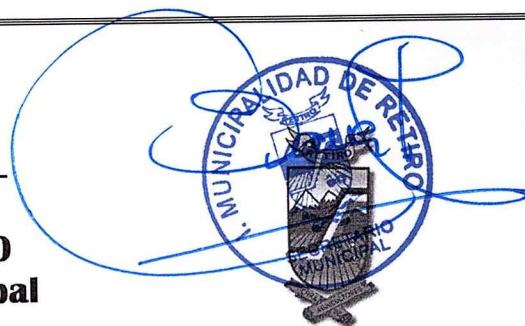




CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 23° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 20 DE JULIO DE 2017 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS
PRESIDENTE DON: DON: JOSÉ ARAVENA JARA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO;
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: CLAUDIA PARADA FRANCO

I.- ► **En Retiro a Veinte días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete** , siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables **Concejales: Doña Angela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrade**, se celebra la **Sesión Vigésima tercera Ordinaria** Pública del Concejo Municipal Presidida **Don Don José Aravena Jara**, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) **doña Claudia Parada Franco**, suscribiendo en tal condición; **Secretaría Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Muñoz Castro.**

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 19 de Julio de 2017, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 23 elaborada el martes 18 de Julio de 2017, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



T A B L A
SESION 23º ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: En redacción y digitación acta correspondiente a la sesión **20º Ordinaria** del 15 de Junio de 2017. De SECMUN (T) y la **12º Extraordinaria** del 06 de Julio de 2017. De SECMUN (T)

1-2: En redacción y digitación acta sesión **8vo.Ord.** del 13 de Febrero 2017 de SECMUN (S). Doña Alicia Ibáñez M.; **9na.Ord.** del 16 de Febrero 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M. **11º Ord.** Del 16 Marzo 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez M.; **13º Ord.** Del 13 de Abril 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M.; **21º Ord.** del 22 de Junio 2017 de SECMUN(T) Y **22º Ord.** del 13 de Julio del 2017 de SECMUN(T).

2. -Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) Nº 23 del día Miércoles 19 de Julio de 2017, que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos, diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3. - Asuntos Pendientes:

4. - Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4.1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de otorgamiento patente municipal, de Doña: Efigenia González Ortega; Rut. Nº 11.458.687-0; Rubro: Alcoholes; Giro: casa de Pensión, domicilio: Rosa Balboa Nº 50(Adj. Fotop. Of. Ord. Nº 137 del 12 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara y Of. Ord. Nº 167 del 06 de Junio 2017, encargada oficina de patente municipales a foja 11).-

4.2: Requerimiento acuerdo del concejo para declarar incobrables deudores morosos por concepto de segunda cuotas de permisos de circulación desde el año 2000 al 2011, los cuales han sido notificados mediante avisos de cobranza a los domicilios registrados en sistema, no siendo habido propietarios actuales en dicha dirección y declaración incobrables y se castiguen de la contabilidad, por haber transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.(Adj. Fotop. Of.Ord. Nº 183 del 14 de julio 2017 y nómina deudores morosos cuotas permiso circulación año 2000 al año 2011, a foja 10 del jefe(S) Depto.

Tránsito y Transporte público, visado por Alcalde(S) y Presidente concejo Concejal primero don José Aravena Jara).- 

5.-Varios

5-1: Intervención de los Concejales.

6. -Firmar Acta (S) Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: **20° Ordinaria** del 15 de Junio de 2017. De SECMUN (T) y la **12° Extraordinaria** del 06 de Julio de 2017. De SECMUN (T)

6-2: En redacción y digitación acta sesión **8vo.Ord.** del 13 de Febrero 2017 de SECMUN (S). Doña Alicia Ibáñez M.; **9na.Ord.** del 16 de Febrero 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M. **11° Ord.** Del 16 Marzo 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez M.; **13° Ord.** Del 13 de Abril 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M.; **21° Ord.** del 22 de Junio 2017 de SECMUN(T) Y **22° Ord.** del 13 de Julio del 2017 de SECMUN(T).

7. - Entrega de Correspondencia.

Para su conocimiento y conforme lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Alcalde.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal
CONCEJO MUNICIPAL

JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL PRIMERO
ART. 62° LEY 18.696 OCM

Retiro; 15 de Julio 2017



RRP/GBT/gvt.-

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Sr. Director DESAM.
- 11.-c/i Sr. Director Depto. Adm. Y Finanzas.
- 12.- Diario Mural
- 13.- C/i Programa Radial Noticias Municipales
- 14- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo /

ACTA SESION 23° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 20 DE JULIO DEL 2017

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Presidente del Concejo Municipal, Don JOSÉ Aravena Jara, procede en abrir la **Sesión Vigésima Tercera Ordinaria**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Claudia Parada Franco.

Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr.Aravena , anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

1-1: En redacción y digitación acta correspondiente a la sesión **20° Ordinaria** del 15 de Junio de 2017. De SECMUN (T) y la **12° Extraordinaria** del 06 de Julio de 2017. De SECMUN (T)

1-2: En redacción y digitación acta sesión sesión **8vo.Ord.** del 13 de Febrero 2017 de SECMUN (S). Doña Alicia Ibáñez M.; **9na.Ord.** del 16 de Febrero 2017 de SECMUN(S)

ACTA APROBADA SESIÓN 23° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE JULIO 2017

Doña Alicia Ibáñez M. **11° Ord.** Del 16 Marzo 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez M.; **13° Ord.** Del 13 de Abril 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M.; **21° Ord.** del 22 de Junio 2017 de SECMUN(T) Y **22° Ord.** del 13 de Julio del 2017 de SECMUN(T).



Punto N° 02: Cuenta

El presidente Sr. Aravena, don José, anuncia punto N° 2 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 23 elaborada el día martes 18 de Julio 2017, Secretario del Concejo (S). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los tres (03) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.

MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 23 **Retiro, miércoles 19 de Julio del 2017**

DE: SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A : SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circ.), que se entrega en la presente Sesión 23° Ordinario del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan tres (03) documentos fotocopiados, que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo Municipal.

1.1 Documentos emitidos, respecto de certificación y/o decreto acuerdos adoptados por el concejo, en sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el señor Presidente para su gestión.

1.1.1 Acuerdo sesión 22° Ord. del 13 de Julio 2017, certificado N° 305 del 13 de Julio 2017. Ref.: Aprueba la renovación de 96 solicitudes renovación patentes de alcoholes y la no aprobación de tres (03) patentes impagas.-

1.1.2 Acuerdo sesión 22° Ord. del 13 de Julio 2017, Dex. Exento N° 2.447 del 13 de Julio del 2017, Ref.: aprueba modificación al PREMUA. 2017.-

1.1.3 Acuerdo sesión 22° Ord. Del 13 de Julio 2017, Dex. Exento N° 2.448 del 13 de Julio 2017, Ref.: aprueba modificación al presupuesto del servicio de salud municipal PRESAN.2017.-

2.- Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-

1.2: Documentos emitidos y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo



1.3: Documentos recepcionados que vienen a nombre del Concejo y/o Concejales dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias.

1.4: Otros documentos recepcionados y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del concejo.

1.5.: Otros documentos recepcionados y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del concejo.

1.6: Documentos recepcionados que vienen a nombre de Concejo y/o concejales.-

3.- Lo que informo a ustedes, para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente a Ud. (s),

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

EBF/nlg

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente del Concejo
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLA Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sra. Directora DEDECO y Asesor ante el concejo.
5. Archivo SECMUN concejo. (Usa secretario y después archivar Minuta Completa).

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 23, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presiente a los Sres. Concejales si hubieren más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

Punto N° 3: Asuntos Pendientes

Señor Presidente informa que no existen materias a tratar en este punto.



Puntos N° 4: Nuevos:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de otorgamiento patente municipal, de Doña: Efigenia González Ortega; Rut. N° 11.458.687-0; Rubro: Alcoholes; Giro: casa de Pensión, domicilio: Rosa Balboa N° 50(Adj. Fotop. Of. Ord. N° 137 del 12 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara y Of. Ord. N° 167 del 06 de Junio 2017, encargada oficina de patente municipales a foja 11).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar solicitud de otorgamiento patente municipal, de Doña: Efigenia González Ortega; Rut. N° 11.458.687-0; Rubro: Alcoholes; Giro: casa de Pensión, domicilio: Rosa Balboa N° 50(Adj. Fotop. Of. Ord. N° 137 del 12 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara y Of. Ord. N° 167 del 06 de Junio 2017, encargada oficina de patente municipales a foja 11).-

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para declarar incobrables deudores morosos por concepto de segunda cuotas de permisos de circulación desde el año 2000 al 2011, los cuales han sido notificados mediante avisos de cobranza a los domicilios registrados en sistema, no siendo habido propietarios actuales en dicha dirección y declaración incobrables y se castiguen de la contabilidad, por haber transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.(Adj. Fotop. Of.Ord. N° 183 del 14 de julio 2017 y nómina deudores morosos cuotas permiso circulación año 2000 al año 2011, a foja 10 del jefe(S) Depto. Tránsito y Transporte público, visado por Alcalde(S) y Presidente concejo Concejal primero don José Aravena Jara).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para declarar incobrables deudores morosos por concepto de segunda cuotas de permisos de circulación desde el año 2000 al 2011, los cuales han sido notificados mediante avisos de cobranza a los domicilios registrados en sistema, no siendo habido propietarios actuales en dicha dirección y declaración incobrables y se castiguen de la contabilidad, por haber transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.(Adj. Fotop. Of.Ord. N° 183 del 14 de julio 2017 y nómina deudores morosos cuotas permiso circulación año 2000 al año 2011, a foja 10 del jefe(S) Depto. Tránsito y Transporte público, visado por Alcalde(S) y Presidente concejo Concejal primero don José Aravena Jara).-

Materia fuera de Tabla

1.1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual de Salud 2017, por disminución de ingresos y gastos en la suma de M\$ 50.000 (Adj. Fotop.

Ord. N° 333 de fecha 18 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara).- 

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual de Salud 2017, por disminución de ingresos y gastos en la suma de M\$ 50.000 (Adj. Fotop. Ord. N° 333 de fecha 18 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara).-

Punto N° 5.- Varios:

Señor Presidente anuncia que seguidamente se tratará punto 5.- Asuntos Varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así desean.

La Concejala Doña Elena Maldonado colocó aviso en el Departamento de Obras sobre el problema de luz que está teniendo en el sector de Copihue.- y además solicita ayuda a la Jefa del Departamento Desarrollo Comunitario señora Beatriz Barra por ayuda social Ana Lastra Palacios.-

La Concejala Doña Angela Cerda, consulta sobre los postes (luminaria) del sector del Membrillo que fueron afectados por incendio y a la fecha la empresa no ha dado respuesta a esta iluminaria.-

El concejal don Luis Pino, solicita que se haga vía oficio a vialidad la limpieza de la foza fiscal del costado sur de la ruta L-75 en el tramo comprendido entre el kilómetro 15.5 y 17 aproximadamente.

La concejala Doña Elena Maldonado, solicita limpieza de la Calle Gabriela Mistral de Copihue, ya que esta solicitud se había hecho con anterioridad y a la fecha sólo se han sacado las hojas del costado.

Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):

6-1: En redacción y digitación acta correspondiente a la sesión **20° Ordinaria** del 15 de Junio de 2017. De SECMUN (T) y la **12° Extraordinaria** del 06 de Julio de 2017. De SECMUN (T)

6-2: : En redacción y digitación acta sesión sesión **8vo.Ord.** del 13 de Febrero 2017 de SECMUN (S). Doña Alicia Ibáñez M.; **9na.Ord.** del 16 de Febrero 2017 de SECMUN(S)

Doña Alicia Ibáñez M. **11° Ord.** Del 16 Marzo 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez M.; **13° Ord.** Del 13 de Abril 2017 de SECMUN(S) Doña Alicia Ibáñez M.; **21° Ord.** del 22 de Junio 2017 de SECMUN(T) Y **22° Ord.** del 13 de Julio del 2017 de SECMUN(T).



PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

CONCLUSIÓN

Presidente Sr. Aravena don José, procede en levantar la sesión siendo las 11:40 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

RECUESTO ACUERDOS (3) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 23.º ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE FEBRERO 2017

1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar solicitud de otorgamiento patente municipal, de Doña: Efigenia González Ortega; Rut. N° 11.458.687-0; Rubro: Alcoholes; Giro: casa de Pensión, domicilio: Rosa Balboa N° 50(Adj. Fotop. Of. Ord. N° 137 del 12 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara y Of. Ord. N° 167 del 06 de Junio 2017, encargada oficina de patente municipales a foja 11).-

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para



declarar incobrables deudores morosos por concepto de segunda cuotas de permisos de circulación desde el año 2000 al 2011, los cuales han sido notificados mediante avisos de cobranza a los domicilios registrados en sistema, no siendo habido propietarios actuales en dicha dirección y declaración incobrables y se castiguen de la contabilidad, por haber transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles. (Adj. Fotop. Of.Ord. N° 183 del 14 de julio 2017 y nómina deudores morosos cuotas permiso circulación año 2000 al año 2011, a foja 10 del jefe(S) Depto. Tránsito y Transporte público, visado por Alcalde(S) y Presidente concejo Concejal primero don José Aravena Jara).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual de Salud 2017, por disminución de ingresos y gastos en la suma de M\$ 50.000 (Adj. Fotop. Ord. N° 333 de fecha 18 de julio 2017 se SECPLAN. Visado por Alcalde(S) y presidente Consejo Concejal primero don José Aravena Jara).-

V.- Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 23º Ordinaria celebrada en el día 20 de Julio del 2017, la cual rola a flojas once (11) que fue aprobada con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 25º Ordinaria, celebrada el día Jueves 10 de Agosto 2017.-



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJALA SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

V.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MINISTRO DE FE (S)
CONCEJO MUNICIPAL
SESION 23º ORD. DEL 20 DE JULIO 2017
(RELATORA)

Retiro, 28 de Agosto 2017.-

ACTA APROBADA SESIÓN 23º ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 20 DE JULIO 2017